

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N°3391

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Conmemoración** del 57º aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Expresión de beneplácito. **Sartori**. (3.928-D.-2007.)

fico de la actividad nuclear en beneficio de la humanidad.

Diego H. Sartori.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 57º aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica –CNEA–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, en el que expresa beneplácito por la conmemoración del 57º aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica –CNEA–, quien ha encauzado la realización de investigaciones y desarrollos en todos los aspectos vinculados a la utilización pacífica de la energía nuclear. Luego de su análisis, ha resuelto aprobarlo, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2007.

Victor Zimmermann.

Victor Zimmermann. – Paulina E. Fiol. – Juan C. Díaz Roig. – Margarita Ferrá de Bartol. – Esteban J. Bullrich. – Hugo R. Acuña. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Alfredo C. Fernández. – Amelia M. López. – Antonio Lovaglio Saravia. – Emilio R. Martínez Garbino. – Juan P. Morini. – Graciela Z. Rosso.

Proyecto de resolución

FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados de la Nación

Señor presidente:

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la conmemoración del 57º aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), organismo que goza de prestigio nacional e internacional, obtenido a través de su trayectoria, con el uso paci-

La Comisión Nacional de Energía Atómica es una institución nacional, encauzada en la realización de investigaciones y desarrollos en todos los aspectos vinculados a la utilización pacífica de la energía nuclear en el país, y con la misión de asesorar al Estado en materia de política nuclear. Con este fin, promueve actividades de innovación tecnológica en el área nuclear, y como consecuencia de la capacidad generada y acumulada, realiza actividades de desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías en otras áreas, y de investigación y desarrollo en las ciencias base e ingenierías relacionadas. Y en su ca-

rácter de referente del sector, la comisión ha establecido como otro de sus ejes centrales de acción el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino.

El Centro Atómico Bariloche (CAB) e Instituto Balseiro (IB) constituyen sectores interdependientes de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) con la misión de realizar investigación y desarrollo en las áreas de interés institucional y la correspondiente formación de recursos humanos de excelencia. Ello implica procurar la concreción de aportes sustantivos al crecimiento tecnológico nacional, materializando desarrollos e ingenierías propias en las áreas nuclear y no nuclear, y la promoción continuada de actividades científicas, tecnológicas y académicas de alto nivel.

Estos objetivos se persiguen manteniendo laboratorios de avanzada y grupos de investigación destacados en las ciencias básicas y aplicadas, que muestren a su vez las más altas capacidades en el campo de la educación superior. Entre las que se podrían mencionar la intensificación de las tareas de construcción de la Central Atucha II, el planeamiento de la extensión de vida de Embalse, los estudios relacionados con la cuarta central, la puesta en valor del reactor argentino CAREM, la decisión de reactivar la planta de enriquecimiento de Pilcaniyeu, la inauguración del reactor OPAL en Australia, la creación del Instituto de Tecnología Nuclear Dan Beninson, que funciona en el Centro Atómico Ezeiza ya con las maestrías de radioquímica y de reactores nucleares, la expansión curricular hacia temas nucleares concretos de los institutos Balseiro y Sabato, la interacción de CNEA con NASA en temas relevantes tanto a las centrales en operación como a Atucha II, diversos emprendi-

mientos de cooperación internacional con el OIEA, la formación, selección e incorporación de recursos humanos, la fabricación de radioisótopos y radiofármacos en el Centro Atómico Ezeiza.

Asimismo, el área de la tecnología de la medicina nuclear de reciente inauguración, del Centro de Diagnóstico Nuclear, resultado de una fructífera alianza entre la CNEA y la Fuesmen, y además, el anuncio hecho en esa ocasión por parte del señor presidente, del lanzamiento del proyecto del Instituto Nacional del Cáncer, que se realizará con la activa participación de la CNEA.

También merecen ser mencionadas, con igual énfasis, las importantes actividades que se realizan en seguridad nuclear y ambiente (una de las cuatro gerencias de área de la CNEA). A ello se suma planificación energética, nanotecnología, investigación básica y aplicada, y la construcción de equipos especializados para la CONAE.

Nuestro país conduce sus actividades en el área nuclear en forma completamente transparente y bajo el más estricto respeto de las normas internacionales y regionales, teniendo como referente permanente al Organismo Internacional de Energía Atómica, entendiendo perfectamente las características y seriedad del compromiso global de su sector nuclear a nivel mundial, y respetando a ultranza el principio de involucrarse sólo en aplicaciones estrictamente pacíficas de la tecnología nuclear, tanto dentro como fuera del país. La CNEA es un instrumento técnico imprescindible que la Argentina dispone para operar en el marco de esta problemática.

Por todo lo acá expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.